

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
<b>5069</b>
Fecha de Aprobación
<b>11 NOV 2019</b>
ROL S.I.I
72-6

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 742/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° K-9961
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a EQUIPAMIENTO COMERCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino 21 DE MAYO N° 227  
 Lote N° \_\_\_\_\_ S/N° \_\_\_\_\_ manzana Catast.2/13 localidad o loteo CENTRO sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MHIRTO ORFILIA BRAVO ENCALADA	2.889.140-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
MARIELA SILVA ROJAS	12.610.266-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
MARIELA SILVA ROJAS	12.610.266-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9568	27/04/2018	15,16	EQUIPAMIENTO COMERCIAL

RESOLUCIÓN Nº	5420	FECHA:	28-Oct-2019
---------------	------	--------	-------------

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

DETALLE EN RESOLUCION N°5420 DE FECHA 28/10/2019

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

Se recibe Permiso de Obra menor N° 9568 de fecha 27.04.18, que autorizó para efectuar alteraciones y ampliación menor de 15,16 m2, distribuida en un piso. Rol Sii N° 72-6, Arica.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- CR N° 6154/1986, por una superficie de 265,73 m2.
- CR N° 3627/1986, por una superficie de 265,73 m2. (mantiene sup. de CR anterior.)

:: Las alteraciones en partidas generales se encuentran reflejadas en presupuesto adjunto y plano A01.

:: La Ampliación de 15,16 m2 está compuesta por:  
1° Piso (18,25 m2): ampliación para pasillo techado.

:: Finalmente, la propiedad con destino equipamiento comercial y queda con una superficie total de 280,89 m2, distribuida en un nivel, queda con la siguiente manera:

- Superficie total construida: 280,89m²
- Superficie predial: 421,48m².

1° Piso: local comercial, trastienda, 5 bodegas, kitchenette personal, pasillo, 2 baños, patio cubierto y patio.

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e Informe de Gestión y Control de Calidad.
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 165 de fecha 26.03.19 de Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado TE1 N° 1845379 emitido por la SEC con fecha 20.08.18
- Se acoge a Art. 5.2.8 OGUC. Resolución N°5420 de fecha 28/10/2019.

K-9961



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR